



AVISO DE PRIVACIDAD

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero, te presentamos los siguientes avisos de privacidad, los cuales tienen por objeto informar al Titular sobre los alcances y condiciones generales del tratamiento, a fin de que esté en posibilidad de tomar decisiones informadas sobre el uso de sus datos personales y, en consecuencia, mantener el control y disposición sobre ellos.

FUNDAMENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Guerrero tratará los datos personales antes señalados con fundamento en lo dispuesto en la Ley 467 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado; artículo 37, Fracc. II, inciso C.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos de acceso y corrección de datos personales?

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, ubicada en Avenida Juárez s/n esquina Quintana Roo, Edificio Vicente Guerrero Piso 3, Col. Centro, CP. 39000, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, con número telefónico 474719543, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) o en el correo electrónico pntsemaren@mail.com.

"Por la universalidad de la información"



Formato Aviso de Privacidad para Trabajadores

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Guerrero, con domicilio en Avenida Juárez s/n esquina Quintana Roo, Edificio Vicente Guerrero Piso 3, Col. Centro, CP. 39000, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione toda persona que preste sus servicios como servidor público o persona física profesional contratada bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales recabados serán tratados con la finalidad de integrar el expediente único de personal, acreditar su identidad, localización, realizar trámites administrativos y fiscales, cubrir perfil de puesto, pagar remuneraciones y prestaciones, asignar y comprobar viáticos y pasajes nacionales e internacionales, integrar pólizas contables con la documentación comprobatoria del gasto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Guerrero, ser asegurado y designar beneficiarios del seguro de vida institucional, para control de asistencia y otorgar prestaciones de seguridad social, económicas y de salud; y programar acciones de capacitación.

Para las finalidades anteriores, se tratarán los siguientes datos personales: Datos de identificación: Nombre completo; nacionalidad; fotografía; estado civil; sexo; rubrica y/o firma autógrafa; Registro Federal de Contribuyentes (RFC); Clave Única de Registro de Población (CURP); los datos contenidos en la Credencial para Votar; Cartilla Militar; Pasaporte; Cedula Profesional; Licencia de Conducir; Número de Seguridad Social y los datos contenidos en Actas expedidas por el Registro Civil del titular y sus beneficiarios (nacimiento, adopción, matrimonio y defunción).

- **Datos de Contacto:** Domicilio y datos en comprobantes de domicilio; números telefónicos, y correo(s) electrónico(s).

"Por la universalidad de la información"



- **Datos de antecedentes laborales:** tipo de personal; clave del puesto; nivel del puesto en la estructura orgánica; fecha de alta en el cargo; referencias laborales.
- **Datos académicos:** Promedio; calificaciones; tipo de exámenes (ordinario/extraordinario), y número de cuenta, matrícula, expediente o boleta.
- **Datos patrimoniales o financieros:** Número de cuenta; tipo de cuenta; número de tarjeta bancaria; número de cliente; CLABE bancaria; datos de beneficiarios, actividad económica y régimen fiscal en cédulas del RFC. Datos biométricos: Huella dactilar, iris y/o voz.

Adicionalmente, se informa que se solicitarán los siguientes datos personales que son considerados sensibles: Datos de salud.

Fundamento para el tratamiento de datos personales de este carácter.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Guerrero tratará los datos personales antes señalados con fundamento en lo dispuesto en los (artículo y fracción) (Nombre de la Ley) (fecha de publicación o última reforma en el DOF); artículos (número y fracciones) del (Reglamento, Estatuto Orgánico o Acuerdo) del (Sujeto Obligado), (fecha de publicación o última reforma en el DOF).

¿Dónde puedo ejercer mis derechos de acceso y corrección de datos personales?

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Guerrero, ubicada en Avenida Juárez s/n esquina Quintana Roo, Edificio Vicente Guerrero Piso 3, Col. Centro, CP. 39000, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, con número telefónico 474719543, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) o en el correo electrónico pntsemaren@mail.com, si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al teléfono de atención.

"Por la universalidad de la información"



Transferencia de Datos Se hace de su conocimiento que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Guerrero, adicional a las transferencias que realiza y que no requieren de su consentimiento, podrá llevar a cabo la transferencia de sus datos personales que a continuación se indican:

Finalidades respecto de las transferencias a Instituciones de Seguros

Para ser asegurado y designar beneficiarios del seguro de vida institucional.

Para ser asegurado y designar beneficiarios del Seguro de Vida Institucional.

Para estas transferencias requerimos de su consentimiento, por lo que, si no desea que sus datos personales sean transferidos para alguna o todas las finalidades señaladas, podrá manifestarlo al momento en que se le pongan a disposición los formatos respectivos para cada una de estas finalidades, de la institución de seguros que corresponda. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo artículos 70, fracciones VII, VIII, IX, XI y XVII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el DOF el 4 de mayo de 2015, se harán públicos los datos personales para cumplir con las obligaciones de transparencia comunes que marca la referida Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; como son: nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales; remuneración bruta y neta; gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente; las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación; e información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado.

Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, loharemos de su conocimiento a través del portal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos

"Por la universalidad de la información"



Naturales del Estado de Guerrero, en el vínculo electrónico
(https://transparencia.guerrero.gob.mx/sujeto_obligado/secretaria-del-medio-ambiente-y-recursos-naturales/)

L.C. Elsa Cabrera Monzón
Oficial de Protección de Datos Personales de la SEMAREN

Fecha de elaboración o última actualización: (30 de junio de 2025)

"Por la universalidad de la información"